

Id	NOMBRE	APELLIDOS	DNI/TR
1	MOSTAFA	ZIZAQUI EL MAACHI	01663448L
2	ANTONIO JOSÉ	GARCÍA MARTÍN	45295028R
3	RACHID	EL AOUNI	X3745654N
4	RACHID	ZAROUALI	X2341383Y
5	MOHAMED	KAROUMI	X0890609A
6	JOSÉ MARÍA	RODRÍGUEZ RUIZ	45294003B
7	PABLO MIGUEL	ROBLES SANTOS	45307359G
8	MIGUEL ANGEL	MEDINA GÓMEZ	24211353N
9	JOSÉ MANUEL	BORREGO LÓPEZ	45297248J
10	DAVID	PORTILLO TRUJILLO	45281846K
11	HAMED	MOHAMED MOHAMED	45276991L
12	FRANCISCO JAVIER	MONROY CARMONA	34856713Y
13	JOSÉ LUIS	RUIZ ALCAIDE	45301976A
14	NASIR	MOHAMED ABDESLAM	45293892S
15	JUAN ANTONIO	MOYA SÁNCHEZ	43496531N
16	JORGE	FERNÁNDEZ BARBA	45276224B
17	JAVIER	HILARIO PRADOS	45291923R
18	SOUFIAN	AL-LAL AHMED	45305078T

2º- RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

Motivo de la exclusión:

No acreditar el número de horas de Formación Práctica establecido por R.D. 837/2003

MIGUEL ANGEL	ZARCO GUERRA	45296674Z
--------------	--------------	-----------

El plazo de subsanación de defectos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, 30/1992, de 26 de Noviembre, será de DIEZ DÍAS hábiles desde la publicación de esta lista en el Boletín Oficial de la ciudad".

Melilla, 30 de mayo de 2011.

El Secretario Técnico. Ernesto Rodríguez Gimeno.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO

DIRECCIÓN GRAL. DE MEDIO AMBIENTE, OFICINA TÉCNICA DE PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES

1564.- De conformidad con lo previsto en el Art. 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común se notifica, mediante su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla, Expedientes sancionadores, que se relacionan, seguidos en la Oficina Técnica de Procedimientos Sancionadores- Consejería de Medio Ambiente de la Ciudad Autónoma de Melilla, en el que tiene la condición de interesado, concediéndosele un plazo de QUINCE DÍAS para que pueda personarse en la mencionada Oficina Técnica al objeto de tener conocimiento íntegro de dicha RESOLUCIÓN.

Melilla a 6 de junio de 2011.

El Instructor.

Jefe de Sección Técnica de Establecimientos. Juan Palomo Picón.